

Subsistema Nacional de
Información Demográfica y Social

Comité Técnico Especializado
en Información de Juventud

**Programa de
Trabajo**

2025-2030

ÍNDICE

I. Glosario.....	3
II. Siglas y acrónimos.....	5
III. Presentación.....	5
A) Antecedentes de creación.....	6
B) Marco normativo.....	6
C) Objetivos y actividades.....	7
D) Unidades del Estado que integran el CTEIJ.....	9
E) Principales resultados.....	10
IV. Diagnóstico.....	11
A) Necesidad de información.....	11
B) Estado actual.....	11
C) Áreas de oportunidad.....	11
V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIJ	13

I. Glosario

Catálogo Nacional de Indicadores CNI

Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Comité Técnico Especializado o CTE

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Indicadores Clave o IC

El que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional

Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 59, 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Normas Técnicas o NT

Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.

Perspectiva de Juventudes

Visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las juventudes sean reconocidas como sujetas de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida. La perspectiva de juventudes facilita la implementación

de políticas públicas y acciones afirmativas que permitan reducir las asimetrías y desigualdades estructurales (políticas, económicas, sociales y culturales).

Nacional de Desarrollo o PND

Precisa los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determina los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Programa Nacional de Juventud o PROJUVENTUD

Programa Especial que sirve como instrumento oficial estratégico y transversal que define cómo el Estado mexicano debe trabajar en beneficio de las juventudes. En él, se establecen los objetivos, prioridades y mecanismos de participación joven, así como criterios de coordinación intergubernamental para mejorar su calidad de vida y fortalecer su autonomía y derechos.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Sistema Nacional de Información de Juventud

Es una plataforma coordinada por el INEGI, es una plataforma que recopila y difunde datos estadísticos sobre la población joven en México. Esta información se utiliza para comprender mejor las características y necesidades de las juventudes en áreas como educación, empleo, salud, participación social, entre otros, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social o SNIDS

Parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en México. Se encarga de producir, integrar y difundir información relevante sobre temas como población, salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y pobreza.

Unidades del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;

- c) Las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México;
 - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
 - e) Los tribunales administrativos federales.
- Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

Siglas y acrónimos

CIDJ	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTE	Comité Técnico Especializado
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
HECRA	Herramienta para la evaluación de la calidad de los Registros Administrativos
IC	Indicadores Clave
IEG	Información Estadística y Geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INRA	Inventario Nacional de Registros Administrativos
NT	Normas Técnicas
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
TILJ	Tasa de informalidad laboral juvenil (15 a 29 años)
UE	Unidades del Estado

II. Presentación

El objetivo de este Programa de Trabajo es realizar un análisis de los logros del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), así como identificar necesidades relativas a la generación de Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave (IC) y Normas Técnicas (NT) que permitan profundizar en el entendimiento de las

realidades juveniles en México.

A) Antecedentes

La creación del CTEIJ fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 17 de julio de 2013, mediante Acuerdo 6a/II/2013. El 14 de mayo de 2014, el [Acuerdo de creación](#) fue modificado mediante *Acuerdo 3a/III/2014* de la Junta de Gobierno, posteriormente el 14 de junio de 2017 la Junta de Gobierno aprobó la modificación del AC para agregar vocalías, mediante *Acuerdo 4a/IV/2017*; Asimismo el 04 de febrero de 2025 se realizó la Actualización de la integración del Acuerdo de creación, derivado del *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de Federación el 28 de noviembre de 2024, mediante el cual se determinó el “Cambio de denominación del Instituto Nacional de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres”.

B) Marco normativo

Este documento se enmarca en la normatividad vigente del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) para el desahogo de las actividades propias del Comité. De igual forma, se encuentra fundamentado en los lineamientos del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social para la elaboración de informes y documentos que reflejen el trabajo del CTEIJ.

Por su parte, el Programa de Trabajo del Comité se alinea con los objetivos estratégicos del [Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046 \(PESNIEG\)](#) como una forma de garantizar la coherencia del Sistema en su conjunto. Estos objetivos estratégicos son: 1) Preservar un sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional; 2) Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo; y 3) Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

Asimismo, se vincula a través de sus actividades con el [Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030 \(PNEG 2025-2030\)](#), particularmente con los proyectos 2) Operación e Integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente; 5) Generación de IEG en atención a las necesidades cambiantes de información del país; y 8) Diversificación de IEG en atención a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.

De igual forma, se plantea que el CTEIJ guarde congruencia con el [Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030](#) (PND, 2025-2030), particularmente tomando en cuenta dos ejes, por un lado el *Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo*, a partir del cual este

enfoque de desarrollo “implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellos que por diversas razones se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.”

El *Eje General 3: Economía moral y trabajo* que encierra un doble objetivo: el desarrollo de “acciones de política orientadas a promover una mejora continua y sostenible de toda la población [mediante] garantizar el derecho a un salario digno, que permita a las familias cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.”¹ Todo esto en un marco de “equilibrio entre trabajo y vida familiar, promoviendo políticas que favorezcan la calidad de vida [...] permitiendo que puedan atender sus necesidades laborales sin descuidar su bienestar personal y familiar.”²

Por el momento histórico que vive nuestro país, en términos de la evolución demográfica, es necesario abordar el fenómeno de la población joven desde una perspectiva transversal. Por esta razón, también se toman como marco de referencia distintos ordenamientos legales que inciden directa o indirectamente en el bienestar de las juventudes: [Ley General de Desarrollo Social](#), la [Ley del Instituto Nacional de las Mujeres](#), la [Ley General de Población](#), la [Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres](#), la [Ley de la Comisión de Derechos Humanos](#), la [Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas](#), la [Ley General de Educación](#), la [Ley General de Salud](#), la [Ley Federal del Trabajo](#), la [Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación](#), la [Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes](#), así como la [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#).

Con estos elementos en cuenta, durante esta nueva etapa, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en calidad de presidente del CTEIJ tiene el interés de fortalecer el vínculo entre la generación de información en la materia, el proceso de toma de decisiones y la evaluación de la política pública orientada a este grupo etario.

Así, el CTEIJ deberá articular distintas fuentes de información que permitan diagnósticos más precisos acerca de la situación de las juventudes en el país, como también observar y procurar la calidad, consistencia y veracidad de esta información de acuerdo con las normas y estándares nacionales e internacionales al respecto.

C) Objetivos y actividades

Con base en el Acuerdo para la creación del CTEIJ, el Objetivo General de este Comité Técnico es:

Ser la instancia de coordinación institucional donde se identifiquen y desarrollen las acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para la consolidación del Sistema Nacional de Información de Juventud y su vinculación con el Sistema

¹ Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo, p. 57.

² Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo, p. 58.

Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De igual forma, de dicho objetivo se desprenden los siguientes Objetivos Específicos:

- Coordinar a las Unidades del Estado en la integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población joven, de manera particular la información que permita identificar su nivel de participación, ciudadanía, bienestar económico y social, capacidad de transitar de la educación escolarizada al mercado laboral, valores, cultura, condiciones de bienestar físico y salud.
- Promover el diseño de la metodología, instrumentos técnicos y marco conceptual para la captación de la información sobre la población joven, de igual forma el uso de conceptos y clasificaciones que permitan armonizar la información sobre la población joven, con base en las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.
- Determinar los mecanismos, criterios y procedimientos para apoyar la captación, integración y procesamiento de datos en las distintas fuentes de información estadística donde se considere a la población joven.
- Desarrollar y revisar las normas técnicas relacionadas con la generación de datos sobre la población joven, para promover la generación de información sobre el tema en las Unidades del Estado.
- Promover el uso de la información estadística y geográfica en el ámbito de las responsabilidades del Comité.
- Colaborar en la integración del Catálogo Nacional de Indicadores que se establece en la Fracción II del Artículo 33 y en el Artículo 56 de la Ley del SNIEG.
- Proponer y vigilar la implementación de la normatividad en materia de información sobre la población joven.
- Participar en la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos y metodologías requeridos para la integración del Sistema Nacional de Información de Juventud.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el CTEIJ cuenta con las siguientes Actividades generales:

- a. Definir los conceptos necesarios para la medición de las características de la población joven en:
 - i. la participación y ciudadanía;
 - ii. la transición de la educación escolarizada al mercado de trabajo;
 - iii. el bienestar personal y el acceso a los servicios de salud, y

- iv. el bienestar económico y social.
- b. Revisar la información existente en las Unidades del Estado para evaluar su calidad y validez a fin de ser utilizada o mejorada; así como identificar las nuevas necesidades de información.
- c. Coordinar la integración, organización y sistematización de la información generada por las principales fuentes de información (registros administrativos, encuestas y censos) que operan en los sectores público, privado y social, y que incluyen datos sobre las características de la población joven.

D) Unidades del Estado que integran el CTEIJ

Para el cumplimiento de sus tareas, el CTEIJ se integra de la siguiente manera:

Tabla 1. Integración del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ) ³

Cargo	Dependencia
<i>Presidencia</i>	Instituto Mexicano de la Juventud
<i>Secretaría de Actas</i>	Instituto Mexicano de la Juventud
<i>Secretaría Técnica</i>	INEGI
<i>Vocalías</i>	Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Secretaría de Educación Pública.
	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Elaboración propia con datos del Acuerdo de creación del CTEIJ

Adicionalmente, el CTEIJ cuenta con el “Grupo de Trabajo para la Construcción de Propuestas de Indicadores Clave” donde participa la presidencia, secretaría técnica y vocalías del Comité.

E) Principales resultados

El trabajo realizado por el CTEIJ ha producido seis indicadores sobre la población joven, materializados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Tales métricas se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Indicadores en el Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del CTEIJ

Indicador	Unidad del Estado responsable
1) Tasa de desocupación en población joven	INEGI

³ A partir de la publicación de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados, el 9 de junio de 2025, deja de contemplarse la figura de “invitado permanente”, por lo que dicha categoría ya no forma parte de la estructura de integración de los Comités.

Indicador	Unidad del Estado responsable
	Unidad de Estadísticas Sociodemográficas
2) Porcentaje de población de 12 a 29 años con carencia por acceso a seguridad social	INEGI Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza.
3) Porcentaje de población joven con carencia por acceso a los servicios de salud	
4) Porcentaje de población joven con ingreso inferior a la línea de bienestar	
5) Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ)	IMJUVE Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud
6) Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada	

Elaboración propia con datos del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025

Sobre esta base, la tarea del CTEIJ es mejorar los indicadores existentes y generar nuevos que permitan monitorear la situación de la población joven en el país. No obstante, es preciso continuar las discusiones conceptuales acerca de las problemáticas que atañen a dicho grupo poblacional para obtener mediciones más adecuadas a las necesidades de generación de la información. Cabe destacar que existen otros indicadores en el CNI que toman en cuenta a la población joven con distintos niveles de desagregación, mismos que también podrían ser revisados por el Comité en cuestión.

IV. Diagnóstico de la temática que atiende el CTE

En el marco del diagnóstico del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), resulta fundamental reconocer que la información estadística y geográfica sobre las personas jóvenes constituye un insumo estratégico para comprender las dinámicas sociales, económicas y demográficas que enfrenta este grupo de población en México. La generación, sistematización y análisis de información confiable, oportuna y comparable permiten dimensionar las oportunidades y desafíos que experimentan las juventudes, así como orientar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La disponibilidad de información sobre juventud contribuye a visibilizar las condiciones en las que se desarrollan las personas jóvenes en ámbitos como educación, empleo, salud, participación social, acceso a tecnologías y bienestar. Asimismo, permite identificar desigualdades estructurales y brechas generacionales que inciden en su transición hacia la vida adulta, facilitando la formulación de intervenciones públicas que promuevan su inclusión social, su desarrollo integral y su participación en la vida democrática y productiva del país.

A) Necesidad de información

La necesidad de contar con información estadística y geográfica sobre juventudes
En el marco del diagnóstico del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud

(CTEIJ), resulta fundamental reconocer que la información estadística y geográfica sobre las personas jóvenes constituye un insumo estratégico para comprender las dinámicas sociales, económicas y demográficas que enfrenta este grupo de población en México. La generación, sistematización y análisis de información confiable, oportuna y comparable permiten dimensionar las oportunidades y desafíos que experimentan las juventudes, así como orientar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La disponibilidad de información sobre juventud contribuye a visibilizar las condiciones en las que se desarrollan las personas jóvenes en ámbitos como educación, empleo, salud, participación social, acceso a tecnologías y bienestar. Asimismo, permite identificar desigualdades estructurales y brechas generacionales que inciden en su transición hacia la vida adulta, facilitando la formulación de intervenciones públicas que promuevan su inclusión social, su desarrollo integral y su participación en la vida democrática y productiva del país.

Se sustenta en compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, particularmente en el marco de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), que entró en vigor en marzo de 2008. Este instrumento constituye el primer tratado internacional enfocado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes en la región iberoamericana.

La CIDJ establece la obligación de los Estados de promover, proteger y garantizar los derechos de las juventudes, así como de desarrollar políticas públicas basadas en evidencia que permitan mejorar sus condiciones de vida y asegurar su participación en la sociedad. En este sentido, la generación de información estadística se vuelve un elemento indispensable para monitorear el cumplimiento de dichos compromisos, evaluar el impacto de las políticas públicas dirigidas a la población joven e identificar los principales desafíos que enfrentan las juventudes en distintos contextos territoriales y sociales.

Asimismo, el Pacto Iberoamericano de Juventud, impulsado por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), refuerza el compromiso de los países de la región para reconocer y promover los derechos de las personas jóvenes mediante la implementación de programas, proyectos e iniciativas con enfoque de derechos. En este contexto, la información estadística adquiere una función central como herramienta para orientar la toma de decisiones públicas y fortalecer la rendición de cuentas en materia de políticas de juventud.

Además, en el ámbito nacional, la generación y aprovechamiento de información estadística sobre juventudes encuentra sustento en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la cual establece las bases para el diseño e implementación de la política pública dirigida a este grupo poblacional. De conformidad con lo dispuesto en dicho ordenamiento, la población comprendida entre 12 y 29 años es considerada estratégica para el desarrollo del país y, por tanto, constituye el sujeto central de las políticas, programas y acciones

orientadas a promover su bienestar y desarrollo integral.

En este sentido, la Ley establece entre sus objetivos promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como definir e instrumentar una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a las personas jóvenes al desarrollo del país. Para cumplir con estos propósitos, resulta indispensable contar con información estadística y geográfica que permita caracterizar las condiciones de vida de la población joven, identificar las desigualdades que enfrentan y orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

B) Estado actual

En México, las personas jóvenes representan un segmento demográfico significativo y estratégico para el desarrollo económico y social del país. De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de 2025, en el país residían 37.4 millones de personas de entre 12 y 29 años, lo que representa 28.5 % de la población total. De este grupo, 50.7 % eran mujeres y 49.3 % hombres.

La estructura por edad muestra que 18.0 % de la población joven tenía entre 12 y 14 años (6.7 millones de personas), 30.3 % entre 15 y 19 años (11.3 millones) y 51.7 % entre 20 y 29 años (19.3 millones). Esta distribución evidencia que más de la mitad de la población joven se encuentra en edades cercanas o ya incorporadas a la vida productiva.

En relación con la situación laboral, la información disponible para la población en edad de trabajar indica que 15.3 millones de personas de entre 15 y 29 años se encontraban ocupadas. De este total, 2.97 millones correspondían al grupo de 15 a 19 años y 12.3 millones al grupo de 20 a 29 años. Estas cifras reflejan diferencias en el volumen de población ocupada entre los distintos grupos de edad considerados. En cuanto a la distribución por sexo, 9.2 millones de las personas jóvenes ocupadas eran hombres (60.3%) y 6.0 millones mujeres (39.7%).

Por otra parte, algunos Indicadores Clave asociados a la medición de pobreza multidimensional permiten observar condiciones de bienestar de la población joven. En 2024, el 36.8 % de la población de 12 a 29 años presentaba carencia por acceso a los servicios de salud. Este porcentaje fue de 37.1% entre los hombres y 36.5% entre las mujeres.

Asimismo, 36.4% de la población joven registró un ingreso inferior a la línea de bienestar, lo que indica que su ingreso corriente per cápita se ubicó por debajo del valor monetario de la línea de bienestar. En este indicador, 38.4% de las mujeres jóvenes se encontraba en esta situación, frente a 34.3% de los hombres.

En conjunto, estos datos muestran la magnitud de la población joven en el país y presentan algunos elementos descriptivos sobre su situación en el mercado laboral y en

dimensiones asociadas al bienestar económico y al acceso a servicios de salud.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer la generación, integración y análisis de información estadística sobre juventudes a partir de diversas fuentes, incluyendo censos, encuestas y registros administrativos. Asimismo, es necesario promover el uso de conceptos, clasificaciones y estándares metodológicos armonizados, que permitan asegurar la comparabilidad de la información y facilitar su uso en el diseño de políticas públicas.

De igual forma, el aprovechamiento estadístico de registros administrativos provenientes de distintas instituciones públicas puede contribuir a ampliar el conocimiento sobre las trayectorias educativas, laborales y sociales de las personas jóvenes, así como a identificar brechas de desigualdad en ámbitos clave como empleo, educación, participación social, acceso a tecnologías y bienestar.

En ese sentido, las actividades que se desarrollan en el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud tienen como propósito fortalecer la coordinación institucional para mejorar la producción, integración y aprovechamiento de información estadística sobre juventudes, promoviendo la generación de indicadores que contribuyan a sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las personas jóvenes en México.

En este contexto, se identifican los programas de información que incluyen variables o módulos específicos que permiten caracterizar a la población joven. A continuación, se presentan los programas reconocidos, su periodicidad, la fecha de su edición más reciente y la indicación de si cuentan con estatus de Información de Interés Nacional (IIN).

Tabla 3. Principales programas de información del INEGI con datos sobre Población Joven Septiembre de 2025

Acronimo	Programa de Información	Subsistema	Última edición	Periodicidad	IIN
<u>CPV</u>	Censo de Población y Vivienda	SNIDS	2020	Decenal	<u>2009</u>
<u>CNIJE</u>	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	SNIGSPIJ	2024	Anual	<u>2012</u>
<u>CNPLE</u>	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales	SNIGSPIJ	2024	Anual	No aplica
<u>CNDHE</u>	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal	SNIGSPIJ	2024	Anual	No aplica
<u>CNDHF</u>	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal	SNIGSPIJ	2024	Anual	No aplica
<u>ENDUTIH</u>	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares	SNIE	2023	Anual	No aplica
<u>EI</u>	Encuesta Intercensal	SNIDS	2025	Decenal	No aplica
<u>ENIGH</u>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	SNIDS	2024	Bianual	<u>2012</u>

Acronímico	Programa de Información	Subsistema	Última edición	Periodicidad	IIN
<u>ENOE</u>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	SNIDS	2024	Trimestral	<u>2011</u>
<u>ENADID</u>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	SNIDS	2023	Quinquenal	<u>2014</u>
<u>ENSANUT</u>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	SNIDS	2023	Anual	No aplica
<u>ENTI</u>	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil	SNIDS	2022	Trienal	No aplica
<u>ENAPE</u>	Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación	SNIDS	2022	Única	No aplica
<u>ENDISEG</u>	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género	SNIDS	2021	Única	No aplica
<u>ENBIARE</u>	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado	SNIDS	2021	Única	No aplica
<u>ENUT</u>	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	SNIDS	2019	Quinquenal	<u>2022</u>
<u>ENH</u>	Encuesta Nacional de los Hogares	SNIDS	2017	Única	No aplica
<u>MOPRADEF</u>	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico	SNIDS	2024	Anual	No aplica
<u>MTI</u>	Módulo de Trabajo Infantil	SNIDS	2017	Única	No aplica
<u>ENDIREH</u>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	SNIGSPIJ	2021	Quinquenal	<u>2015</u>
<u>ENASJUP</u>	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal	SNIGSPIJ	2022	No determinada	No aplica
<u>ECOPRED</u>	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia	SNIGSPIJ	Única	No aplica	No aplica
<u>ENCUCI</u>	Encuesta Nacional de Cultura Cívica	SNIGSPIJ	2020	Única	No aplica
<u>ENGPEE</u>	Encuesta Nacional de Gobierno 2010, Poder Ejecutivo Estatal	SNIGSPIJ	2010	Única	No aplica
<u>ENADIS</u>	Encuesta Nacional sobre Discriminación	SNIGSPIJ	2022	No determinada	No aplica
<u>ENPOL</u>	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad	SNIGSPIJ	2021	No determinada	No aplica
<u>MOCIBA</u>	Módulo sobre Ciberacoso	SNIGSPIJ	2024	Anual	No aplica
<u>EM</u>	Estadísticas de museos (visitantes)	SNIDS	2024	Anual	No aplica
<u>ENR</u>	Estadísticas de nacimientos registrados	SNIDS	2024	Anual	No aplica
<u>EDR</u>	Estadísticas de defunciones registradas	SNIDS	2024	Anual	<u>2014</u>
<u>EDF</u>	Estadísticas de Defunciones Fetales	SNIDS	2024	Anual	No aplica
<u>EMAT</u>	Estadística de Matrimonios	SNIDS	2024	Anual	No aplica

También se han identificado Indicadores Clave relacionados con la población joven. A continuación, se presentan los indicadores incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, junto con el responsable de su publicación, la cobertura geográfica, la periodicidad y la cobertura temporal.

**Tabla 4. Indicadores Clave con información de población joven publicados en el CNI.
Febrero 2026**

Indicador Clave	Responsable	Cobertura geográfica	Periodicidad	Cobertura temporal
Porcentaje de población de 12 a 29 años con carencia por acceso a la seguridad social	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Porcentaje de población de 12 a 29 años con carencia por acceso a la seguridad social, por entidad federativa	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Porcentaje de población joven de 19 a 29 años de edad con carencia por acceso a los servicios de salud	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Porcentaje de población joven de 12 a 29 años de edad con carencia por acceso a los servicios de salud	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Porcentaje de población joven de 19 a 29 años de edad con ingreso inferior a la línea de bienestar	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Porcentaje de población joven de 12 a 29 años de edad con ingreso inferior a la línea de bienestar	INEGI	Nacional y Estatal	Bienal	A partir de 2008
Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada	IMJUVE	Nacional y Estatal	Trimestral	A partir de 2005
Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada, por entidad federativa	IMJUVE	Nacional y Estatal	Trimestral	A partir de 2005
Tasa de Informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ), por entidad federativa	IMJUVE	Nacional y Estatal	Trimestral	A partir de 2005
Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ)	IMJUVE	Nacional y Estatal	Trimestral	A partir de 2005
Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2006
Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2006
Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2006.
Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2006
Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	2016 y 2021
Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	2016 y 2021

Indicador Clave	Responsable	Cobertura geográfica	Periodicidad	Cobertura temporal
Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o expareja, ocurrida a lo largo de su relación por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2006
Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por grupo de edad	INEGI	Nacional	Quinquenal	A partir de 2003

C) Áreas de oportunidad

El análisis de la información disponible sobre la población joven evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Unidades del Estado que integran el CTEIJ, con el fin de identificar de manera sistemática las brechas de información y atender las necesidades de Información de Interés Nacional en la materia.

En este contexto, resulta prioritario realizar un diagnóstico que permita valorar la suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información existente para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este grupo demográfico.

Asimismo, se identifica la conveniencia de revisar la vigencia de los Indicadores Clave relacionados con la población joven, así como de impulsar el desarrollo de nuevas propuestas que amplíen y fortalezcan la medición de las realidades de la población joven, en congruencia con la normatividad del SNIEG y los objetivos de la planeación nacional.

De igual forma, se reconoce como área de oportunidad avanzar en la estandarización y comparabilidad de la información sobre población joven mediante la elaboración de lineamientos técnicos, así como promover el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos disponibles, fortaleciendo su calidad a través de herramientas como la HECRA. Estas acciones permitirán consolidar una base de información más robusta, articulada y útil para la toma de decisiones públicas en materia de juventud.

V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTE

Alineación				Actividad	Descripción	Productos	Responsable	Años de ejecución						
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad											
2	2.1	5	5.1	Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de Información de Interés Nacional (IIN) relacionadas con la población joven.	Documentar las brechas de información relacionadas con los derechos de la población joven, con base en las fuentes existentes y en las demandas institucionales, nacionales e internacionales.	Documento de diagnóstico sobre las necesidades de Información de Interés Nacional (IIN) relacionadas con la población joven.	Presidencia del CTEIJ en coordinación con todos los integrantes del CTEIJ		X	X				
2	2.1	5	5.2	Revisar la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) relacionados con la población joven.	Analizar los Indicadores Clave vigentes del CNI relacionados con la población joven e identificar aquellos que requieren actualización, sustitución o eliminación, conforme a la normativa del SNIEG.	Informe de revisión con propuesta de actualización, sustitución o eliminación del CNI.	Presidencia del CTEIJ en coordinación con las UE integrantes del Comité		X	X				
2	2.1	5	5.2	Elaborar propuestas de Indicadores Clave en materia de Juventud.	Elaborar propuestas de Indicadores Clave que respondan a las necesidades de información sobre población joven para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.	Propuesta de Indicadores Clave debidamente requisitada con base en la normativa del SNIEG.	Grupo de Trabajo del CTEIJ para la Construcción de Propuestas de Indicadores Clave		X	X	X	X	X	
2	2.1	5	5.2	Elaborar propuesta de Indicador Clave en materia de población joven.	Elaborar una propuesta de Indicador Clave sobre abandono escolar en población joven para formar una familia, en sustitución del IC "Porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia", dado de baja del Catálogo Nacional de Indicadores por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 1 de diciembre de 2022.	Propuesta de Indicadores Clave debidamente requisitada con base en la normativa del SNIEG.	Grupo de Trabajo del CTEIJ para la Construcción de Propuestas de Indicadores Clave		X	X				

Alineación				Actividad	Descripción	Productos	Responsable	Años de ejecución						
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad											
1	1.2	2	2.1	Elaborar propuesta de Lineamientos para la captación, integración y presentación de información de población joven en Programas de Información del SNIEG.	Diseñar e impulsar el uso de instrumentos normativos que permitan la estandarización y comparabilidad de la información sobre población joven en el marco del SNIEG.	Propuesta de documento de Lineamientos para la captación, integración y presentación de información de población joven en Programas de Información del SNIEG.	Presidencia del CTEIJ		X	X	X	X		
2	2.4	8	8.1	Promover el aprovechamiento estadístico de registros administrativos con información de población joven.	Identificar registros administrativos que contengan información de población joven, o en los que sea posible identificarla a través de campos como "edad", y promover su explotación estadística.	Documento técnico que identifique registros administrativos susceptibles de aprovechamiento estadístico, con el propósito de integrarlos en el Inventario Nacional de Registros Administrativos (INRA).	Presidencia del CTEIJ en coordinación con las UE integrantes del CTEIJ		X	X				
2	2.4	8	8.1	Promover la implementación de la Herramienta de Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).	Capacitar a las Unidades del Estado responsables de registros administrativos que contengan información sobre población joven, o en los que sea posible identificarla a través de campos como "edad", con el fin de fortalecer sus capacidades para su aprovechamiento estadístico.	Informe de aplicación de la HECRA y planes de mejora.	INEGI en coordinación con Presidencia del CTEIJ			X	X	X	X	